



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Junio de 2002

Expediente N° 8.583/02

RES.D.C.EX.N° 103/O2

VISTO:

El pedido formulado por la alumna, Srta. Ana María Maciel Crespo – L.U. N° 209.641, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química – U.N.Sa. – Plan/99 y la Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/97, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática – Plan/97 de esta Unidad Académica;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular de la alumna recurrente, la opinión de las cátedras y el dictamen final de la respectiva Comisión de Carrera (fs. 31 vta., 32 y 32 vta.);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. ANA MARIA MACIEL CRESPO – L.U. N° 209.641, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química – U.N.Sa. – Plan/99 y Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan/97, con las que corresponden al Plan de Estudios de la carrera del Profesorado en Matemática – Plan/97 de esta Facultad, según se detalla:

**PROFESORADO EN MATEMATICA**

**Plan/97 – U.N.Sa.**

ANALISIS MATEMATICO I  
ANALISIS MATEMATICO II  
A.L.G.A.

PROGRAMACION

**INGENIERIA QUIMICA**

**Plan/99 – U.N.Sa.**

Por Análisis Matemático I  
Por Análisis Matemático II  
Por Algebra y Geometría Analítica más  
Prueba complementaria YA APRO-  
BADA (fs. 15 a 18).

**LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS**

Por Elementos de Computación e  
Introd. a la Programación



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -


RES.D.C.EX.Nº 103/O2

Son: 4 (cuatro) asignaturas reconocidas.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que los reconocimientos otorgados por la presente resolución quedarán condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Res. Nº 372/80.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

SZ

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS